INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACION MC-GVR-053-2023 MANTENIMIENTO TSA

Diciembre 26 de 2023, se procede a efectuar la evaluación de las propuestas allegadas conforme a las siguientes consideraciones:

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. MC-GVR-061-2023 PARQUE AUTOMOTOR, el 22 de diciembre 2023, a las 09:10 am, se cerró el término para presentar propuestas, y en el plazo oportuno allegaron oferta:

Proponente	Presentada	Oferta
FREDY AUNER BATERO TREJOS	21/12/2023 9:48 AM	$ 60.701.467,5

Se procede a verificar los factores de escogencia y calificación:

Proveedor	Oferta	Lugar
FREDY AUNER BATERO TREJOS	$ 60.701.467,5	PRIMERO

Se procede a evaluar la oferta ubicada en PRIMER lugar de escogencia, correspondiendo a la presentada por el proponente FREDY AUNER BATERO TREJOS.

Se verifica que el valor ofertado por el proponente FREDY AUNER BATERO TREJOS, no supere la disponibilidad presupuestal, así mismo se verifica que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA luego de verificado, corregido y ajustado, no sea mayor al 100% del valor oficial respectivo, indicado en la Invitación, así como el VALOR TOTAL UNITARIO PROPUESTO para el respectivo ítem, corregido y ajustado, no sea mayor al 100% del VALOR TOTAL UNITARIO OFICIAL fijado para el respectivo ítem.

VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
$ 60.701.467,5	$ 60.701.467,5

La oferta económica del proponente cumple con los requisitos exigidos en la invitación, por lo anterior se admite la propuesta y se procede a la verificación de los requisitos Habilitantes.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes del Proponente: FREDY AUNER BATERO TREJOS.

CAPACIDAD JURIDICA:

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACONES
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta: La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato anexo a la invitación. Ésta deberá contener la firma del proponente, en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.	X			

Conformación y existencia del proponente: Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: •El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. •Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la ejecución del contrato y dos (2) años más. •Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.			**X**	
Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente: El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.	**X**			
Libreta Militar: La persona natural y/o el representante legal deberán adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**X**			
Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.	**X**			
Certificados de antecedentes disciplinarios: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co.	**X**			verificado

Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente.	**X**			verificado
Antecedentes judiciales y medidas correctivas: Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.	**X**			Verificado
Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: El Proponente persona jurídica debe presentar certificación de pagos de seguridad social y aportes legales durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. De igual manera debe anexar las planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo conforme se indica en el formato anexo. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo.	**X**			
Pacto de Transparencia: El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.			**X**	
Otros documentos: - Registro Único Tributario RUT	**X**			
- Certificación Bancaria	**X**			

El Proponente FREDY AUNER BATERO TREJOS, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

CAPACIDAD TECNICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con SERVICIOS IGUALES O SIMILARES a los que se requieren en el presente proceso, mediante la presentación de mínimo un (1) contrato o certificación de contrato suscrito y ejecutado con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial.	**X**		
(i) Talleres Teniendo en cuenta que se trata de vehículos con rodamiento en la ciudad de San José del Guaviare, el proponente deberá contar por lo menos con Un (1) taller ubicado en el perímetro urbano de esta ciudad, para lo cual deberá adjuntar el respectivo documento que lo soporte. Lo anterior se hace necesario con el fin de que la entidad tenga certeza de la continuidad del servicio y la efectiva prestación de este, además del seguimiento permanente del cumplimiento en los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	**X**		
(ii) Área de Trabajo El proponente debe indicar que el taller principal donde efectuará el servicio de mantenimiento del vehículo está habilitado para prestar el servicio objeto del presente proceso y las instalaciones deben ser cerradas de manera que brinden la seguridad mínima necesaria. El proponente indicará dentro de su propuesta la descripción detallada del taller, incluyendo dirección exacta para la correspondiente verificación de este requisito por parte de la entidad durante el término de evaluación de las propuestas, pudiéndose solicitar y requerir soportes legales que validen la información presentada. Se requiere que el taller cuente con un área de trabajo mínimo	**X**		

de doce (12) metros de ancho por un mínimo de treinta (30) metros de largo, donde deberá contar con espacio EXCLUSIVO para el Sena, garantizando de esta manera que en caso de necesitar permanecer por varios días el vehículo en el taller, permanezca dentro del establecimiento en todo momento. Lo anterior con el fin de garantizar la oportunidad del servicio, así como velar que la atención sea realizada dentro del establecimiento y no exponer el vehículo en la vía pública ni a la intemperie. El área destinada para la realización del mantenimiento deberá contar con techo o cubierta y con cerramiento que garantice la seguridad del vehículo.			
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**X**		
CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS - El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán	**X**		

productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.			
• **CRITERIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**X**		

El Proponente FREDY AUNER BATERO TREJOS , **CUMPLE** con los requisitos de Técnicos y los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONCLUSION

Previo el procedimiento establecido en la invitación publica MC-GVR-061-2023 PARQUE AUTOMOTOR, se considera que el anterior es el resultado obtenido en la etapa de verificación de requisitos y factores de evaluación.

Acto seguido y en cumplimiento del cronograma del proceso, se pone a consideración de los interesados la presente verificación y evaluación de propuesta, para que, dentro del pazo establecido en el cronograma, presenten las observaciones que consideren haya lugar, esto es, el día 27 de diciembre de 2023, hasta las 6:00pm.

ANGIE LORENA QUEVEDO TORRES
Evaluador Técnico

VIVIANA ROCIO BRAVO R
Evaluador SST

KLEIMAR ARLEY CUELLAR BARBOSA
Evaluador Jurídico

EDWIN ARLEY RENTERIA MENA
Evaluador Ambiental